

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-22-13-000-2021-00058-00.-
RADICACIÓN INTERNA: 43.154.-

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA TERCERA CIVIL – FAMILIA

Barranquilla, Febrero Veintitrés (23) de Dos Mil Veintiuno (2021).-

El Dr. GIAN PIERO CELIA MARTINEZ APARICIO, en calidad de Representante Legal del BANCO SERFINANZA S.A., por medio de Apoderada Judicial, presentó RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN de la sentencia proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, el día 19 de Marzo de 2019, dentro del proceso REIVINDICATORIO, iniciado por el señor RICARDO MANZUR ESCAF contra la FUNDACIÓN SIEMPRE CONTIGO, ANTONIO FERNANDO CASTILLEJO JIMÉNEZ, COLEGIO INSTITUTO MIXTO LAS MORAS, INSTITUTO MIXTO LA CANDELARIA, ESCAF NADER Y COMPAÑÍA SAS, ALBERTO MANZUR ESCAF, MUNIR MANZUR ESCAF E IVETTE MANZUR ESCAF, radicado bajo el No 08-758-31-12-001-2013-00304-00.-

Se considera:

Al reunir los requisitos exigidos en los artículos 355 y 356 del C.G.P., se procederá de acuerdo al artículo 358 ibídem, a solicitar el expediente al Juzgado en donde se encuentra.-

En mérito de lo expuesto, la Magistrada Sustanciadora de la Sala Tercera Civil-Familia del Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla,

R E S U E L V E:

PRIMERO: SOLICÍTESE al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, remita a este Despacho, el expediente contentivo del proceso VERBAL REIVINDICATORIO iniciado por el señor RICARDO MANZUR ESCAF contra la FUNDACIÓN SIEMPRE CONTIGO, ANTONIO FERNANDO CASTILLEJO JIMÉNEZ, COLEGIO INSTITUTO MIXTO LAS MORAS, INSTITUTO MIXTO LA CANDELARIA, ESCAF NADER Y COMPAÑÍA SAS, ALBERTO MANZUR ESCAF, MUNIR MANZUR ESCAF E IVETTE MANZUR ESCAF, radicado bajo el No 08-758-31-12-001-2013-00304-00, para lo cual deberá tenerse en cuenta el inciso 1º del artículo 358 del C.G.P. Por secretaría, ofíciase en este sentido.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARMIÑA GONZÁLEZ ORTIZ
Magistrada Sustanciadora

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-22-13-000-2021-00058-00.-
RADICACIÓN INTERNA: 43.154.-

Firmado Por:

CARMIÑA ELENA GONZALEZ ORTIZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

DESPACHO 6 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62eea454c5d976df232cf346bdd2d2489266cfbafbf69d6863530cc3585b0de5

Documento generado en 23/02/2021 08:29:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>